

Huichapan, Hidalgo a 29 de noviembre de 2023

**L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **28 de noviembre de 2023**, respecto al punto **4.1** del orden del día asentado en **Acta Número 113**, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I. La finada trabajadora Yabeth Chávez Salinas prestó sus servicios para el H. Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo por un lapso de 17 años y 7 meses perdiendo la vida el 15 de diciembre de 2020 por muerte natural no profesional.
- II. Por motivo del deceso de la trabajadora, fue iniciado juicio sucesorio intestamentario a bienes de la De cujus, en el cual fue decretada como tutora de su hija menor de edad A.V.Ch., la C. Nancy Cruz Chávez.
- III. La C. Nancy Cruz Chávez, tutora de menor de edad A.V.Ch. promovió convenio por motivo del deceso de la trabajadora sobre los derechos laborales correspondientes a la finada, habiendo resultado beneficiaria de los mismo de acuerdo con el auto declarativo de herederos y nombramiento de albacea de la sucesión intestamentaria correspondiente al expediente número 1517/2021 radicado en el Juzgado Civil y Familiar de Huichapan, Hidalgo.
- IV. La antigüedad y salario de la finada trabajadora corresponde a la beneficiaria por concepto de las prestaciones legales, ordinarias y extraordinarias correspondientes hasta el 31 de octubre del 2022 la cantidad de \$228, 380.38 (Doscientos veintiocho mil trescientos ochenta pesos 38/100M.N.) por lo que se celebra convenio de liquidación a beneficiaria de la trabajadora por muerte natural (no profesional) y pensión Post-mortem en el mes de noviembre de 2022.
- V. Se recibe ante la Secretaria General Municipal la solicitud para que se presente ante el pleno del Ayuntamiento la ratificación y aprobación del convenio de liquidación a beneficiaria de la trabajadora por muerte natural (no profesional) y pensión post-mortem y la autorización a la sindica Municipal para la ratificación del convenio respectivo ante el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo.
- VI. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:



ASUNTO: Se informa acuerdo

### Acuerdo

**Único:** El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba y ratifica el convenio de liquidación a beneficiaria de la trabajadora por muerte natural (no profesional) y pensión post-mortem con la C. Nancy Cruz Chávez en su carácter de tutora de la menor A.V.Ch. y se autoriza realizar el pago por la cantidad de \$228, 380.38 (Doscientos veintiocho mil trescientos ochenta pesos 38/100 M.N.) por concepto de prestaciones laborales por motivo del deceso de la trabajadora Yabeth Chávez Salinas, así como las prestaciones legales, ordinarias y extraordinarias que en derecho corresponden hasta el 31 de octubre del 2022.

La cantidad de \$228, 380.38 (Doscientos veintiocho mil trescientos ochenta pesos 38/100 M.N.) será cubierta en dos exhibiciones a la tutora, la primera por el 50% del total a pagar el 30 de noviembre del año 2023 por la cantidad de \$114, 190.14 (Ciento catorce mil ciento noventa pesos 19/100 M.N.) y el 50% restante por la cantidad de \$114, 190.14 (Ciento catorce mil ciento noventa pesos 19/100 M.N.) pagadera el día 30 de agosto de 2024.

Se autoriza a la Ing. Citlalli Olivia Rodríguez Siordia en su carácter de Sindica Propietario Municipal, ratifique del convenio respectivo que contine las condiciones del convenio de liquidación a beneficiaria de la trabajadora por muerte natural (no profesional) y pensión post-mortem con la C. Nancy Cruz Chávez en su carácter de tutora de la menor A.V.Ch. ante el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo de conformidad a la legislación aplicable.

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 28 VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

**REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO  
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

